

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Telefónica Europe B.V. (el "**Emisor**") invita hoy a cada uno de los tenedores de los siguientes valores en circulación:

- (i) *GBP 600,000,000 Undated 7 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities* (los "**Bonos GBP**"),
- (ii) *EUR 625,000,000 Undated 8 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities* (los "**Bonos EUR**"),

(cada una de ellas, una "**Serie**" y todas ellas, en su conjunto, los "**Bonos**") garantizados de forma irrevocable por Telefónica, S.A. (el "**Garante**"), para que ofrezcan sus Bonos para su recompra, en efectivo, por el Emisor (cada una de dichas invitaciones, una "**Oferta**" y, conjuntamente, las "**Ofertas**").

Las Ofertas se realizan en los términos y de acuerdo con las condiciones contenidas en el memorándum de oferta (*tender offer memorandum*) de fecha 27 de enero de 2020 (el "**Memorandum de Oferta**") y con sujeción a las restricciones descritas en el Memorandum de Oferta. Los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente anuncio tendrán el significado que se les asigne en el Memorandum de Oferta.

Resumen de las Ofertas

Descripción de los Bonos	ISIN	Fecha de la primera actualización del tipo de interés (<i>First Reset Date</i>)	Importe Nominal Agregado en circulación (<i>Aggregate Principal Amount Outstanding</i>)	Precio de Compra (<i>Purchase Price</i>)	Importe objeto de la oferta (<i>Amount subject to the Offer</i>)
GBP 600,000,000 Undated 7 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities	XS0997326441	26/11/2020	GBP 171.500.000 (28,58% del importe nominal agregado original)	104,571 libras esterlinas por cada 100.000 libras esterlinas	La totalidad

Cupón actual: 6,75%

Descripción de los Bonos	ISIN	Fecha de la primera actualización del tipo de interés (<i>First Reset Date</i>)	Importe Nominal Agregado en circulación (<i>Aggregate Principal Amount Outstanding</i>)	Precio de Compra (<i>Purchase Price</i>)	Importe objeto de la oferta (<i>Amount subject to the Offer</i>)
EUR 625,000,000 Undated 8 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities	XS0972588643	18/9/2021	EUR 292.700.000 (46,83% del importe nominal agregado original)	112.313 euros por cada 100.000 euros	La totalidad.

Cupón actual: 7,625%

Las Ofertas se iniciarán el 27 de enero de 2020 y finalizarán el 3 de febrero de 2020 a las 17:00 CET (el "**Fecha Límite de Aceptación**"), salvo que se extiendan, se relancen, se retiren o se cancelen, a la entera discreción del Emisor.

Objetivo de las Ofertas

El objetivo de las Ofertas es, entre otros, gestionar de forma proactiva la base de capital híbrido del Emisor. Asimismo, las Ofertas ofrecen a los Bonistas la oportunidad de sustituir sus Bonos por los Bonos Nuevos con anterioridad a la llegada de las primeras fechas de amortización.

La Condición de Financiación Nueva

El Emisor tiene la intención de realizar una nueva emisión de obligaciones perpetuas subordinadas, con la garantía subordinada del Garante (*EUR denominated Undated 7.25 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities*) (los "**Bonos Nuevos**"). La aceptación por parte del Emisor de la recompra de cualquiera de los Bonos válidamente ofrecidos en las Ofertas estará sujeta, sin limitación, a la liquidación de la emisión de los Bonos Nuevos (la "**Condición de Financiación Nueva**").

Precio de Recompra

Con sujeción al Nominal Mínimo aplicable respecto de la Serie de Bonos que corresponda, el precio que se pagará por cada 100.000 libras esterlinas o 100.000 euros (según corresponda) de importe nominal de los Bonos (el "**Precio de Recompra**") será (a) respecto de los Bonos GBP, 104.571 libras esterlinas por cada 100.000 libras esterlinas, y (b) respecto de los Bonos EUR, 112.313 euros por cada 100.000 euros. Para cualquier Bono cuya recompra sea aceptada, el Emisor también pagará un importe igual al interés devengado y no pagado desde (incluida) la fecha de pago de intereses del Bono inmediatamente anterior a la Fecha de Liquidación (*Settlement Date*), hasta, pero excluyendo, la Fecha de Liquidación (*Settlement Date*), que se espera que tenga lugar no más tarde del 6 de febrero de 2020.

Los Bonos recomprados por el Emisor en virtud de la Oferta podrán ser amortizados. Los Bonos que no hayan sido válidamente ofrecidos y recomprados permanecerán en circulación tras la Fecha de Liquidación (*Settlement Date*).

Importe objeto de la oferta

El Emisor propone aceptar cualquier importe de Bonos hasta su totalidad en los términos y condiciones previstos en el Memorandum de Oferta.

Calendario Orientativo

<u>Fecha</u>	<u>Número de Días Hábiles desde (e incluyendo) el lanzamiento</u>	<u>Actuación</u>
27 de enero de 2020	1	<i>Inicio de las Ofertas</i>
En, o antes de, la Fecha Límite de Aceptación		<i>Fijación del precio de los Bonos Nuevos</i>
17:00 CET del 3 de febrero de 2020	6	<i>Fecha Límite de Aceptación (Expiration Deadline)</i> Momento límite para que el Agente de la Oferta (<i>Tender Agent</i>) reciba de los bonistas todas las Instrucciones de Oferta (<i>Tender Instructions</i>) para que puedan participar en las Ofertas
Alrededor de las 10:00 CET del 4 de febrero de 2020	7	<i>Anuncio del resultado de las Ofertas</i> Anuncio de la decisión del Emisor de aceptar ofertas válidas de compra de Bonos para cualquiera de las Ofertas, con sujeción únicamente al cumplimiento de la Condición de Financiación Nueva y, si hubiera aceptaciones, detalles del importe agregado final de los Bonos de cada Serie ofrecidos en las Ofertas. El anuncio se distribuirá a través de los correspondientes <i>Notifying News Service(s)</i> y a través de la página web de Euronext Dublin.
Previsto para el 6 de febrero de 2020	9	<i>Fecha de Liquidación (Settlement Date)</i> Sujeto al cumplimiento de la Condición de Financiación Nueva, fecha esperada de la liquidación de las Ofertas. Pago del Precio de Venta (<i>Purchase Consideration</i>) y del Interés Devengado.

En Madrid, a 27 de enero de 2020

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- MADRID -

Ninguna de las Ofertas, ni el Memorandum de Oferta ni el presente anuncio constituyen una oferta de valores al público de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo o una oferta de adquisición de valores en España de conformidad con el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, tal y como han sido modificados y cualquier otra regulación que los desarrolle, por lo que ni el Memorandum de Oferta ni el presente anuncio han sido o serán enviados para su registro ni registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

*Está prohibida la distribución de este anuncio en, a, o a ninguna persona que se encuentre o resida en, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia (los "**Estados Unidos**") o a ninguna persona de los Estados Unidos o en ninguna otra jurisdicción en la que sea ilegal distribuir este anuncio.*